INFORME DE EVALUACION Nº 31/2015

Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2015
"ADQUISICION DE MALETIN INSTRUMENTAL PARA NECROPSIA - SENACSA"
SEGUNDO LLAMADO
ID Nº 295.978

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Agosto de 2.015, siendo las 12:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, representante del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado fue realizado en fecha 13 de Julio del corriente, según NOTA CA Nº 1729/2015, y fue solicitada posteriormente a la DNCP para su difusión y publicación en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20 de Julio del 2015; posteriormente fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- *CHACO INTERNACIONAL S.A.* — *RUC – 80026564-5*
- *SHANTAK S.A.* — *RUC – 80013875-9*
- *EXIMPAR S.R.L.* — *RUC – 80002596-2*
- *CHARPENTIERS* — *RUC – 80013232-7*
- *VICENTE SCAVONE & CIA.CEI S.A.* — *RUC – 80001446-4*

ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

La apertura de la Etapa Competitiva de las propuestas virtuales fue prevista para la fecha 4 de Agosto del corriente, constatado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 295.978 (Anexo I), en la cual se han presentado para dicha etapa las Firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4	Sin categorizar	1	295978	Declaración Jurada	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	03-08-2015	04-08-2015	31-12-2015
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. - 80012330-1	Sin categorizar	2	4.1508.0001734.0000	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A	03-08-2015	03-08-2015	01-12-2015
SUMINISTROS & MONTAJES SRL - 80030116-1	Sin categorizar	3	00	Declaración Jurada	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	04-08-2015	04-08-2015	27-11-2015
ASU GROUP S.A - 80065628-8	Sin categorizar	4	N/A	Declaración Jurada	ASU GROUP S.A.	03-08-2015	04-08-2015	04-12-2015

Que, la apertura de sobres Nº 25/14, en forma física se llevó a cabo en fecha 21 de mayo del corriente, presentándose a la misma las siguientes firmas oferentes: (Anexo II)

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta Items Nº	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Rep. (Persona Jurídica)	Const. Legal (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	DD.JJ. Art. 40	SIPE Nº	Folio
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Presenta	1. 18.700.000 2. 17.499.970 3. 19.999.980 4. No Cotiza 5. 449.750 6. No Cotiza 7. No Cotiza	Poliza: 4.965.000	Activo SIPE	Activo SIPE	No Aplica	Activo SIPE	1361059	19
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Presenta	1. 3.085.500 2. 5.358.400 3. 2.590.000 4. 29.020.600 5. 297.500 6. 19.481.200 7. 20.850.000	2.700.000	No Aplica	No Aplica	Activo SIPE	Presenta	1361077	116
ASU GROUP S.A.	Presenta	1. 2.999.990 2. 2.465.000 3. 3.430.000 4. 19.600.000 5. 665.000 6. 31.200.000 7. 9.600.000	2.500.000	Presenta	Activo SIPE	No Aplica	Presenta	1360941	42
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Presenta	1. No Cotiza 2. No Cotiza 3. No Cotiza 4. No Cotiza 5. No Cotiza 6. No Cotiza 7. 20.909.940	1.300.000	Activo SIPE	Activo SIPE	No Aplica	Presenta	1361036	11

Que en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 295.978 recomienda lo siguiente: (Anexo I).

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 4601610-4 - IRIS PATRICIA POSADA

Item	Precio Ganador
3 - Pinza hemostatica	2.590.000
5 - Hoja para bisturi	297.500

Proveedor: 80065628-8 - ASU GROUP S.A

Item	Precio Ganador
1 - Tijera curva	3.000.000
2 - Tijera recta	2.465.000
7 - Fumigador portatil	9.600.000

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales:

N°	DOCUMENTACIONES	*B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.*	*GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada*	*ASU GROUP S.A.*	*SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.*
1	El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, ***Persona Física(*)***	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
5	Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(Persona Física)***	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución o Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(Personas Jurídicas).***	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
7	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las S.A. ***(Persona Jurídica)***	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, ASU GROUP S.A. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.***; las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Cuadro Comparativo de Precios – Anexo III".**

Considerando que el sistema de adjudicación es por Lotes, y según recomendación Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 295.978, es como sigue:

Oferentes	Ítems
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	3 y 5
ASU GROUP S.A.	1, 2 y 7

Las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato, Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Por Nota **SUOC N° 650/15** de fecha 6 de Agosto del corriente, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en la Carta Invitación según se detalla:

- Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a, expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia original o fotocopia (autenticada) emitida por un Banco de Plaza, de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a los efectos de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o Acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07.
- Como mínimo 1 (un) **CONTRATO** suscrito dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), con una institución pública o privada donde se evidencie el suministro de instrumentos médicos.
- Garantía de 1(un) año de los bienes, instrumentada a través de una Declaración Jurada.

La mencionada firma ha contestado en tiempo y forma, remitiendo lo solicitado en fecha 10 de Agosto del corriente.

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan

N°	DOCUMENTACIONES	*GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada*	*ASU GROUP S.A.*
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA		
4	Copia simple de los balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2013 – 2014) presentados a la S.E.T., se consideraran los siguientes índices: - Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 2 (dos) años (2013–2014) - Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 2 (dos) años (2013–2014) - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio de los últimos 2 (dos) años (2013–2014), no deberá ser negativo. Los ratios deberán estar firmados por el Contador de la firma o empresa.	Cumple	Cumple
	EXPERIENCIA		
5	El oferente deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato suscrito dentro de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), con una institución pública o privada donde se evidencie el suministro de instrumentos médicos.	Cumple	Cumple
6	Garantía de 1(un) año de los bienes, instrumentada a través de una Declaración Jurada	Cumple	Cumple

	OTROS DOCUMENTOS		
7	Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación no será motivo de descalificación.	No Presenta	No Presenta
8	Constancia de la Secretaria de la Función Pública, de no ser funcionario público.	Cumple	Cumple

Cuadro de Analisis Financiero

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada		2013		2014		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	702.474.612	2,0	1.515.782.417	1,7	**1,85**
	PC	348.571.281		899.446.324		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	348.571.281	0,49	899.446.324	0,41	**0,45**
	AT	705.767.999		2.218.703.409		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	132.652.841	147%	262.208.403	136%	**1,42**
	CAPITAL	90.000.000		192.546.256		

Cuadro de Analisis Financiero

ASU GROUP S.A.		2013		2014		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	1.199.949.495	2,3	4.188.340.752	5,4	**3,88**
	PC	511.296.946		772.396.004		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	4.110.585.746	0,62	3.558.283.062	0,55	**0,59**
	AT	6.606.805.379		6.443.938.565		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	74.037.125	3%	287.120.479	12%	**0,08**
	CAPITAL	2.370.000.000		2.370.000.000		

Del Análisis realizado, se concluye que la firma ***GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada***, para los ítems 3 y 5, y la Firma ***ASU GROUP S.A.*** para los ítems 1, 2 y 7, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 295.978** un monto total de **Gs. 83.875.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil).**

Está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 83.875.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 347/2015 (Anexo V).

RECOMENDACIÓN

Considerando que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes para los **ítems 4 y 6**, y a fin de dar cumplimiento al **Pliego Estándar del Banco Mundial INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES PARA SUBASTA ELECTRONICA (IAO.SBE). Punto 1.10.2**: *La cantidad mínima de participantes para procesos financiados con recursos del Banco Mundial en la Modalidad de comparación de Precios es de tres (3) participantes por cada grupo de llamados. En los casos que no se cuenten con el número de participantes será declarado desierto el grupo o ítem respectivo.*, este Comité de evaluación recomienda declarar ***DESIERTO*** los **ítems 4 y 6**.-

Por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo. Por todo lo manifestado este Comité debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "**Cuadro de Precios Adjudicados**" (Anexo IV), a la firma ***GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada***, en los ítems 3 y 5 por un Monto de ***Gs. 2.887.500 (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos) IVA Incluido***, y la Firma ***ASU GROUP S.A.*** en los ítems 1, 2 y 7, por un Monto de ***Gs. 15.064.990 (Guaraníes Quince Millones Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.-***

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- ✓ Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 295.978 (Anexo I)
- ✓ Acta de Apertura Nº 36/2015, Anexo II
- ✓ Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo IV
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 316/2015, Anexo V
- ✓ Notas de requerimientos, Anexo VI

Se solicita a la SUOC-DINCAP, realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:40 hs del día 11 de Agosto del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DINCAP

Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS
Directora de la Dirección de Administración
Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS